



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 258

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 1984

Orden del día:

- Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con los Informes del primer y segundo semestre de 1983 del Consejo de Seguridad Nuclear, a la vista del informe elaborado por la Ponencia especial.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de hoy de la Comisión, de acuerdo con el orden del día, con la presentación y, en su caso, votación y consiguientes comentarios en relación a las propuestas de resolución que la Comisión de Industria y Obras Públicas formule a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear de los semestres primero y segundo de 1983.

Antes del comienzo de la reunión de la Comisión, los Grupos Parlamentarios han informado a la Mesa de su interés en reducir la tramitación del orden del día de hoy a una toma de posición o explicación de voto tras la correspondiente votación de las propuestas de resolución. Por parte de esta Presidencia, evidentemente, si hay

una unanimidad al respecto, no hay ningún inconveniente, en el bien entendido de que no puede ser considerado como precedente para ulteriores casos en los que se pueda, por una parte, presentar el informe y, por otra, disociar este informe de cada una de las propuestas de resolución, pues el derecho de los señores parlamentarios es el de poder disociar ambos trámites e intervenir con posiciones diferenciadas. Salvando esto y confiando en que en la explicación de voto cada uno de los Grupos Parlamentarios tendrá la oportunidad de explicar la larga tramitación de que ha sido objeto todo este trabajo parlamentario, vamos a iniciar el trámite con la votación de las propuestas de resolución.

Si les parece a SS. SS., podemos proceder a la votación de las propuestas de resolución globalmente, puesto que, además, han sido firmadas y propuestas por todos los

Grupos Parlamentarios, aunque sí diferenciadamente, puesto que la posición es distinta, son dos informes distintos, del primero y segundo semestres del año 1983.

En primer lugar sometemos a votación las propuestas de resolución correspondientes al primer semestre del año 1983 que han sido presentadas a la Comisión.

Efectuada la votación, fueron aprobadas por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Las propuestas de resolución correspondientes al primer semestre han sido aprobadas por unanimidad.

Vamos a proceder seguidamente a la votación de las propuestas de resolución correspondientes al segundo semestre.

Efectuada la votación, fueron aprobadas por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: El conjunto de propuestas de resolución correspondientes al segundo semestre del año 1983 ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a iniciar el trámite de explicación de voto, si éste es el deseo de los señores parlamentarios.

Por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Las propuestas de resolución que acabamos de aprobar sobre los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondientes al primero y segundo semestres de 1983, firmadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios que constituíamos la Ponencia, responden, en el fondo, a una idea transaccional y de acuerdo, y por esto acogen muchas de nuestras preocupaciones e inquietudes surgidas del análisis y estudio de los mencionados informes y de los debates habidos en las propias Cortes, así como de los que los comunistas hemos realizado con otros grupos sociales para fundamentar una posición razonable acerca de dichos informes.

La Ley 15/1980, de 22 de abril, por la que se creó el Consejo de Seguridad Nuclear, establece las funciones de este organismo en su artículo 2.º, señalándose, por otro lado, en el artículo 11 la obligación del Consejo de Seguridad Nuclear de elevar semestralmente informes al Congreso de los Diputados y al Senado sobre el desarrollo de sus actividades.

Sobre este aspecto, como se recoge en una de las propuestas de resolución al primer informe de 1983, hemos observado deficiencias que el Consejo de Seguridad Nuclear, a nuestro juicio, deberá corregir, para que se eleve la concreción y precisión de las valoraciones realizadas sobre las actividades que puedan reportar riesgo nuclear radiactivo, que es una de las preocupaciones centrales de los Diputados comunistas del Grupo Mixto.

Además, nosotros juzgamos importante la tarea de la Ponencia al presentar unas propuestas de resolución firmadas por todos los Grupos Parlamentarios de la Cáma-

ra, no sólo por lo que hace al respaldo mayor que ello lleva consigo, sino porque, a nuestro juicio, las resoluciones en sí significan, en cuanto al posicionamiento de la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados en relación al Consejo de Seguridad Nuclear, un salto cualitativo de honda repercusión en relación a las propuestas de resolución del año 1982.

Esto nos permite, a nuestro juicio, pensar en la posibilidad de que los trabajos de debate, y posterior sugerencia que la Comisión del Congreso realiza a los informes presentados por el Consejo de Seguridad Nuclear, puedan pasar de las tímidas insinuaciones al Consejo, que todavía presiden, informan, nuestras resoluciones, a un real seguimiento y a un verdadero control de sus actividades, formulando las iniciativas que el mismo debe desarrollar en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1980.

Este es el camino por el que hemos creído necesario que se avanzara, y de ahí la posición favorable que mantenemos respecto a las propuestas de resolución presentadas.

Habría que avanzar más, desde luego, para que el Consejo se configure como órgano que señala la ley de su creación en cuanto a las funciones que el mismo debe ejercitar, so pena de la dejación de sus responsabilidades.

Nosotros, los comunistas, formulamos propuestas sobre el problema del transporte y almacenamiento de residuos nucleares y radiactivos, y creemos necesario que se investigue y se adopte un nuevo sistema de almacenamiento de los mismos. En nuestra opinión, con la actual política de alineamiento con los Estados Unidos, no será posible llegar a utilizar el sistema de cristalización de residuos, hoy utilizado por algunos países, y que dan mayor seguridad, determinando a la vez que ocupen un espacio infinitamente más pequeño.

A los Diputados comunistas nos preocupa, asimismo, que no exista una información rigurosa y veraz de cara a todos los ciudadanos, y más concretamente a los posibles afectados en relación con posibles escapes radiactivos que puedan presentarse.

Esta necesidad de información aparece, además, como una obligación en las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear, y habría que mantener con la opinión pública, mayor relación y contacto que el que hoy en día se mantiene.

Asimismo, a nosotros nos preocupan las nulas posibilidades de intervención que las centrales sindicales poseen en relación con los planes de evacuación. A nuestro juicio, debieran existir (y estamos contentos de que esto se contemple en las resoluciones) verdaderos planes de emergencia, y, además, debiera asegurarse la realización de simulacros periódicos, financiados y promovidos por las propias empresas propietarias, en toda las centrales en funcionamiento, garantizándose la más amplia participación ciudadana, y de todos los organismos políticos y sociales, Gobiernos autónomos, locales, etcétera. Esta importante cuestión aparece recogida en las propuestas de resolución que hemos votado y desde ahora anunciamos la posición de los Diputados comunistas en orden a

velar porque estas orientaciones se cumplan efectivamente y no sean una mera proclamación retórica.

En las centrales de primera generación se vienen produciendo reiteradamente (y se recogen también en las resoluciones) paradas no programadas, y en algunos casos se están incumpliendo normas.

Nuestra posición radica en la necesidad de que se instruyan las medidas necesarias para la solución de estos problemas, eliminándose, además, el vacío existente en materia de valoración de previsiones de desmantelamiento de instalaciones.

Creemos nosotros que deberán tomarse medidas para atajar los problemas de corrosión en el circuito primario, en la central de Garoña y otras centrales, procediendo al cierre, si se considera que las condiciones de seguridad y funcionamiento no son las óptimas en ellas.

En todo caso, este Diputado cree que esta Comisión de Industria y Energía debiera ser informada por el Consejo de Seguridad Nuclear de los riesgos que se derivan del funcionamiento irregular de la citada central, sobre todo la de la Garoña, con antelación al programado paro técnico de julio de 1985.

Estas y otras cuestiones motivan un seguimiento, que nosotros vamos a utilizar en la medida de nuestras posibilidades, de las propuestas de resolución firmadas ahora y que habrán de garantizar su eficaz cumplimiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

El señor Echeberría, en nombre de su Grupo Parlamentario, tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias. La primera idea que quisiera destacar en este momento de trámite de examen de estos dos informes correspondientes al año 1983, del Consejo de Seguridad Nuclear, es el apoyo unánime que se ha dado en los trámites anteriores a la institución que encarna el Consejo de Seguridad Nuclear, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, en el sentido de dotarle de los medios necesarios para que pueda verdaderamente cumplir las finalidades que la ley le asigna. A mí me parece que hay que destacar esta realidad; el hecho de que sea, como digo, una institución reconocida, aceptada por todos, y que todos tenemos interés en potenciar.

En segundo lugar, quisiera destacar el clima de consenso, un clima positivo que se ha generado en el estudio de estos informes en las relaciones entre los componentes de la Ponencia, etcétera, que ha dado lugar a un informe conjunto de Ponencia, yo creo que positivo, y ha dado lugar, además, a unas propuestas de resolución también conjuntas de todos los Grupos que indudablemente son unas propuestas de mínimos, pero es que yo creo que en la vida prácticamente todos los acuerdos son siempre de mínimos, y no de máximos. O sea, que en ese sentido, creo que no desmerecen en nada al hecho básico de que se haya llegado a un acuerdo conjunto.

En tercer lugar, deseo señalar que, a pesar de todo, y

desde nuestro punto de vista, existen ciertas cuestiones que quedan pendientes, de las cuales únicamente destacaré tres, porque me parecen las más importantes, sin menospreciar, en absoluto, a otras que otros Grupos pueden considerar que tampoco quedan resueltas.

La primera de ellas sería la de la concienciación y colaboración ciudadana, en el sentido de que hay que concienciar a los profesionales que utilizan estos medios, y a los ciudadanos en general, en que el riesgo nuclear y, en general, el tratamiento de los problemas derivados de la energía nuclear son muy importantes, y que no pueden resolverse sin una colaboración ciudadana, sobre todo en ciertos momentos de especial problemática, como pueden ser los de una emergencia nuclear. Yo creo que de esta concienciación y colaboración necesarias se deriva de inmediato la necesidad de una información a la ciudadanía, cosa que está señalada en las propuestas de resolución, pero que quizá convendría potenciar en el futuro.

La segunda cuestión pendiente todavía para mí, es la de la mayor participación y más importante de las Comunidades Autónomas en toda esta problemática de la seguridad nuclear, porque creo que es el típico problema en el que la cercanía del administrado con la Administración al origen de los problemas, es un principio positivo.

La tercera cuestión que creo que también conviene replantearse con seriedad, no sé si en esta Comisión del Congreso o a través de otro mecanismo, es la relativa a la revisión del marco legal en que se mueve el Consejo de Seguridad Nuclear. A mí me parece que ese marco legal es positivo, pero creo que es muy mejorable y en algún momento habrá que replantearse la conveniencia de su revisión para mejorarlo.

Por último, quiero señalar que, por mi parte y en nombre de nuestro Grupo, nosotros hacemos votos para que esta forma de funcionar a la que hemos tratado este tema —que indudablemente se ha facilitado para la flexibilidad y la inteligencia que han demostrado los ponentes de todos los grupos y, especialmente, los ponentes del Grupo Socialista— hago votos, repito para que esta forma de funcionar se generalice como un modo de actuación en muchas otras cuestiones en las que yo creo que sería aplicable.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Continuando en la línea de quienes me han precedido en el uso de la palabra, el Grupo Centrista, en primer lugar, suscribiendo, como hemos hecho plenamente, con el voto afirmativo las propuestas de resolución sobre este informe del primero y segundo semestres del Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 1983, quiere destacar los siguientes aspectos positivos.

En primer lugar este consenso que ha habido, con la suscripción correspondiente, entre todos los grupos parlamentarios. Nos encontramos ante una materia que más que tener un carácter político, aunque sea soberanía de la Cámara al enjuiciar los informes del Consejo de Segu-

ridad Nuclear, respetando los conocimientos técnicos o de expertos de cada persona que ha formado parte de la Ponencia o los grupos que con la información que reciben de sus órganos de apoyo técnico pueden hacer, creo que se ha dado una buena imagen hacia el exterior que convendría potenciar a través de los pertinentes instrumentos de la Cámara para que la ciudadanía, el pueblo español, conozca el sentido con que esta Comisión y esta Ponencia han hecho el seguimiento y control, que es nuestra competencia política, de una materia eminentemente técnica que también tiene una trascendencia hacia el exterior, en primer lugar, de responsabilidad técnica, ya que significa una fuente de energía necesaria para el futuro de la humanidad. En segundo lugar, un componente psicológico ante la opinión pública, más producido por el oscurantismo o desconocimiento de la información exacta y, en tercer lugar, el hecho fundamental de ser una tecnología aplicada con un componente técnico de riesgo biológico. Este riesgo biológico es el que nos lleva a actuar en este binomio, a mi juicio, entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la correspondiente Comisión y Ponencia específica que tiene la Cámara y esta Comisión de Industria para el control de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear.

Creo que, a la vista del informe, se ha realizado un trabajo que, en primer lugar, yo calificaría de serio; en segundo lugar, de sensato y, en tercer lugar, de responsable. En relación con estas medidas, estas propuestas y sugerencias que la Ponencia ha hecho, tanto en su dictamen o informe, como en las propuestas de resolución que acabamos de aprobar en esta Comisión, es preciso que la sensibilidad de los órganos directivos y de representación que existen en el momento actual en el Consejo de Seguridad Nuclear adopten a lo largo del tiempo las medidas más adecuadas en los órdenes humanos, técnicos y presupuestarios, así como aquellas actuaciones que permitan hacer las correcciones oportunas y, sobre todo, no sólo corregir, sino lo que considero más importante afianzar aquellas medidas cautelares que la evolución del tiempo y la experiencia vayan demandando.

Esta es una situación que no termina aquí con estas resoluciones y con este informe. La experiencia, sobre todo en una tecnología aplicada, como es la energía nuclear, con la continua evolución que sufre, con una dinámica impresionante a lo largo del tiempo —no hemos querido hacer un documento maximalista, porque hubiera sido una utopía que en la ciencia no cabe—, este realismo con que la propia Comisión lo ha enfocado, sin caer en extremismos, en maximalismos ni en cualquier otra medida en la que un grado de responsabilidad puede producir una lectura distinta ante la opinión pública.

Creo que por todos estos motivos debemos felicitarnos y también por estas razones hemos dado nuestro voto y participación positiva.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Corte Mier.

El señor CORTE MIER: Voy a ser muy breve explicando las razones por las que el Grupo Popular ha votado

afirmativamente las propuestas de resolución de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear del primero y segundo semestre del año 1983.

Que todos los grupos parlamentarios hayan llegado a estar de acuerdo en las dos resoluciones es algo, a nuestro juicio, significativamente positivo, y que debiera ser siempre deseado y apetecido por cuantos componemos esta Cámara en todos los trámites parlamentarios. Quiero decir que este caso no debiera ser una excepción y que los deseos de cubrir metas con la objetividad y la eficacia de ahora, debieran continuar manteniéndose en el futuro si verdaderamente queremos terminar los trabajos encomendados a esta Comisión de una forma seria y honrada.

Evidentemente somos conscientes de que en muchos casos es difícil sustraerse a la inercia de las filosofías políticas que a veces son tan distintas de los socialistas a los no socialistas, y en tantas y tan numerosas cuestiones que aquí se abordan. Sin embargo, en este caso las dificultades han sido superadas, y creemos que con satisfacción, para todos los Grupos Parlamentarios, a pesar de las diferencias inicialmente apreciadas en estos trámites.

Nosotros agradecemos que el grupo mayoritario socialista haya comprendido nuestros puntos de vista, así como los del resto de los grupos minoritarios. También creemos que los Diputados socialistas que trabajaron en este asunto estarán muy satisfechos de la actitud de todos los grupos por haber entendido y asumido todos sus puntos de vista.

Nos produce, por tanto, gran satisfacción el hecho de haber llegado a unas propuestas de resolución sin que ningún Grupo Parlamentario se considere vencido ni vencedor y, por supuesto, sin que la hegemonía del Grupo Socialista haya empleado el acostumbrado rodillo para demoler los criterios o principios de las representaciones minoritarias.

Por tanto, nos parece muy bueno que se haya llegado a aprobar unas resoluciones compartidas por todos, porque es la única forma de servir eficazmente al pueblo, que es precisamente el que nos ha traído aquí. En este caso lo hacemos para garantizarle, en la medida que nos corresponda, la seguridad nuclear o radiactiva a través de las acciones del Consejo de Seguridad Nuclear que durante varias jornadas venimos ya analizando referentes a los semestres primero y segundo de 1983.

Creo, señor Presidente, que la experiencia obtenida en el paso del Informe del Consejo de Seguridad Nuclear del segundo semestre del año 1982 ha sido buena, porque nos ha permitido abordar los del año 1983 con muchísima más profundidad, con muchísimo más rigor, y espero que el que tenemos a la vista, del primer semestre del año 1984, pueda ser resuelto con bastante más rapidez y con bastante más eficacia que los pasados.

En esta explicación de voto nosotros no vamos a entrar a pormenorizar las actuaciones del Consejo, porque con el rigor debido se ha hecho ya en los trabajos correspondientes de Ponencia.

Las resoluciones correspondientes a los dos semestres de 1983 son suficientemente explícitas y creemos que

constituyen un documento de auténtica colaboración para el Consejo de Seguridad Nuclear, muy lejos, a nuestro juicio, de lo que pudiera ser crítica destructiva. Queda perfectamente claro en ambas resoluciones que aquí nos hemos dado por enterados de las valoraciones que en cuanto a seguridad nuclear o radiactiva ha hecho el Consejo. También quedan perfectamente explicitadas nuestras preocupaciones y recomendaciones consiguientes.

Decir que nuestras centrales nucleares, nuestras instalaciones radiactivas, sanitarias o industriales, nuestros almacenamientos de material contaminante, el transporte de toda índole, son actividades peligrosas que debemos cuidar con el mayor rigor no es decir nada nuevo, porque esto verdaderamente lo sabe todo el mundo, todo el pueblo español. Lo que sí puede ser nuevo es la actitud correspondiente a esta Comisión, que a nuestro juicio empieza a seguir conscientemente los temas de la seguridad, por la que todos los implicados debemos seguir trabajando en favor de la salud de la población y del mantenimiento de nuestro medio ambiente, temas todos ellos que siempre serán preocupantes para nosotros.

Por estas razones hemos votado afirmativamente a las dos propuestas de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Corte Mier.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Dávila.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista en este momento del trámite no va a hacer referencia a ningún tema concreto de los informes del primero y segundo semestres del año 1983 presentados por el Consejo de Seguridad Nuclear. Creemos que se citan ampliamente nuestras opiniones tanto en el informe de Ponencia como, de una forma más compulsiva, en las resoluciones. Por otra parte, son de sobra conocidas y reiteradas nuestras posiciones como Grupo Socialista y sobre todo como Partido Socialista, respecto al programa nuclear español elaborado recientemente, tan recientemente como cuarenta y ocho horas, que ha recibido un refrendo unánime en el Congreso Federal del Partido.

Nuestras opiniones sobre los problemas generados en la composición del actual Consejo de Seguridad Nuclear son también de sobra conocidas. Por tanto, no vamos a hacer referencia a ningún tema concreto, excepto al que realmente nos parece importante y que ha sido referido por los Grupos Parlamentarios que nos han precedido en el uso de la palabra.

Estamos ante la circunstancia de que tanto el informe de la Ponencia como las resoluciones han sido producto de un trabajo conjunto, largo, metódico, que yo también, en nombre de mi Grupo, califico de extremadamente agradable y fructífero, pero que sobre todo, desde el punto de vista parlamentario, tiene la gran importancia de que han sido un trabajo y unas conclusiones adoptadas por unanimidad. Este aspecto político requiere dos

tratamientos. Por un lado, la evidente cortesía parlamentaria —que no ritualismo parlamentario—, la auténtica cortesía parlamentaria obliga a agradecerlo, como nosotros efectivamente lo hacemos, a todos y cada uno de los Grupos con auténtica sinceridad. Insisto, cortesía real, y no ritualismo, que muchas veces se convierte en la pantomima de esa cortesía; pero también creemos que es momento adecuado para una reflexión política, reflexión política que obliga a analizar qué significa esta unanimidad que hemos conseguido.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo habría dos aproximaciones en este análisis político. Habría una, que es la inmediata, la obvia, la simplista, la que probablemente se le ocurra a cualquiera de inmediato: esta unanimidad no es absurda, al contrario, es lógica, porque estamos ante un tema, la preocupación por la seguridad nuclear y el riesgo nuclear y radiactivo, que en el fondo es colectivo, puesto que todos, sin distinción, todos, somos presuntas víctimas o damnificados de ella. No parece absurdo entonces que se produzca una situación en la que el intento de caminar juntos y llegar a conclusiones juntos sea más fácil que en otras circunstancias en las que unos u otros grupos o colectivos puedan tener ante los riesgos o las situaciones diferenciaciones que permitan a su vez comportamientos distintos.

Esta nos parece una interpretación real, evidente, pero no única. ¿Cuál es la que nos parece políticamente más importante en este momento? Creemos que estamos ante un avance institucional. Con este trámite —y no ya sólo esta vez, sino a lo largo de esta legislatura— esta Comisión está haciendo una progresión en el avance institucional que significa la vía de corrección de disfuncionalidades que son evidentes en la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. El artículo 1.º de esa Ley, evidentemente con absoluta legitimidad, configura un Consejo de Seguridad Nuclear al que confiere una absoluta independencia de la Administración central y le confiere una exclusividad competencial frente al problema y a los temas de origen nuclear y radiactivo. Eso es disfuncional, porque significa, en el mejor de los casos, para mis compañeros más benévolo, una ingenuidad política; para otros compañeros, entre los que yo me cuento, una argucia política, porque la pregunta política que hay que hacerse ante ese planteamiento es cómo se puede pensar que un Consejo de Seguridad Nuclear, que no depende del Gobierno, es decir, que no representa la fuerza política del Gobierno —no estoy hablando sólo en términos juristas, sino reales, políticos—, que no representa al Gobierno, puede controlar —que políticamente quiere decir enfrentarse— un poder económico, un poder real, como el que significan los intereses nucleares. Esta es la auténtica pregunta de fondo que, evidentemente, en esa ley no está resuelta más que en una forma absolutamente, en nuestra opinión, desequilibrada. Hay que elegir dependencias políticas y este Consejo, esta institución, o depende de los intereses que supuestamente tiene que controlar, o depende del Gobierno o depende del Parlamento. En política no hay vacíos, aunque las leyes configuren otras situaciones. Luego como políticamente esta-

mos analizando la situación, creemos que la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear sólo puede provenir del control, que al mismo tiempo significa el apoyo y la representatividad de la soberanía popular que reside en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en las Cortes Generales.

Por tanto, ese desequilibrio que existe en la Ley entre la desmesura del artículo 1.º, que confiere esa absoluta independencia y esa exclusividad competencial, y la cicatería —no nos duele en prendas decirlo— con que configura el artículo 11 un control que es exclusivamente, si cogemos al pie de la letra el artículo 11, dice que elevará, el Consejo de Seguridad Nuclear, semestralmente al Congreso de los Diputados y al Senado un informe sobre el desarrollo de sus actividades. Entre esa desmesura y esa cicatería, esta disfuncionalidad de la Ley refleja sólo lo que en opinión de muchos era que si se confería esa, teóricamente, absoluta independencia, es porque se estaba seguro de que no se iba a ejercer ese control.

Creemos y por eso celebramos políticamente este momento en que estamos realizando este trámite parlamentario, que estamos corrigiendo una disfuncionalidad de esta Ley. Celebramos además que lo hagamos por el procedimiento, por la praxis parlamentaria de ejercer el control, de incrementar esa práctica de control que este Parlamento no tiene suficientemente desarrollada, no referente a este tema, sino a cualquier otro. La fuerza de este Parlamento, la fuerza de esta soberanía popular no es sólo objeto de declaraciones solemnes, sino de ejercerla y se ejerce vía este control, segundo motivo por el cual celebramos esta corrección institucional, por el cauce, por el instrumento que creemos que potenciará la representatividad popular en España.

Por último, creemos que esto significa un apoyo a la institución Consejo de Seguridad Nuclear, con independencia, pero sin ignorarlas, de las deficiencias actuales y de origen del Consejo de Seguridad Nuclear. Con independencia de todo ello este Grupo Parlamentario cree que la institución Consejo de Seguridad Nuclear, tal como la ley concibe, pero con el desarrollo que estamos haciendo de este verdadero apoyo del Congreso de los Diputados, realmente será una institución que al final prestará lo que sería su única legitimación y justificación: prestará al pueblo español esa defensa, esa protección contra ese riesgo nuclear y radiactivo que las circunstancias económicas —y no nos recatamos también en decirlo—, de insuficiencia de desarrollo tecnológico obliga a este pueblo, como a tantos otros, a tener que recurrir a esa energía cuyas ventajas, en opinión de muchos entre los que evidentemente me cuento, no están compensadas por los riesgos que implican.

Esta institución, con el apoyo que estamos proporcionándole merced a la labor de esta Comisión a lo largo de esta legislatura, desempeñará, no tenemos la menor duda, un gran servicio al país, sobre todo, en el futuro, en este concepto de avance institucional, junto con el que

hemos mencionado anteriormente del ejemplo de que desde planteamientos que permanecen nítidamente diferenciados, es perfectamente posible buscar lo que significa el beneficio colectivo del país por encima de lo que sean los planteamientos, a los que no renunciamos, diferenciadores de todos y cada uno de nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Dávila.

Creo que no me extralimito en mis funciones si, en nombre de la Comisión, felicito a los señores Diputados que han intervenido en esta Ponencia, puesto que como se ha reflejado aquí en el contenido de otras intervenciones, han sido bastantes los meses que casi en oscuridad o en el anonimato se ha trabajado para poder emitir finalmente el informe de la Ponencia.

Esta es una cuestión que me parece que los miembros de la Comisión deben agradecer, porque el trabajo parlamentario no siempre consiste en una brillante intervención ante el Pleno de la Cámara, ya que en la mayor parte de los casos es más importante el que anónimamente se lleva a cabo desde los despachos de esta Casa o de fuera de ella. Esta es una cuestión.

La otra cuestión es la de pedir a los Grupos Parlamentarios que nombren ya de nuevo la Ponencia encargada de emitir el correspondiente dictamen sobre el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, relativo al primer semestre de 1984. Puede ser la misma, pero esto es algo que, en todo caso, deben decidir los Grupos Parlamentarios, con una salvedad, que me parece importante, y es que en el informe de este semestre será de interés que junto con el mismo, o haciendo un paréntesis en su tramitación, haya una dedicación específica a los temas relativos a planes de emergencia.

Sus señorías saben que hay unas supuestas denuncias, en principio, sobre hechos que pueden ser interpretados en un sentido o en otro que los miembros de la Ponencia deberán estudiar y valorar, según su buen criterio, a los efectos de que se pueda pronunciar esta Comisión y, por consiguiente, emitir un juicio, siempre de valor político, en relación a algo tan importante como son los planes de emergencia.

También quiero comunicar a los miembros de la Comisión la conveniencia de hacer llegar a la Secretaría de esta Comisión los nombres correspondientes a los miembros de la Ponencia encargada del proyecto de ley sobre efectos fabricados con metales preciosos, puesto que ha terminado ya, como saben SS. SS., el plazo correspondiente de enmiendas y procede, pues, a partir de febrero, iniciar la tramitación en la Ponencia.

Como vamos a levantar la sesión quiero desear a SS. SS. y, naturalmente, a los servicios de la Cámara, felices navidades y próspero año nuevo. Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961